

El comentario de hoy en: **PINGÜINO MULTIMEDIA**



CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

VUELTA DEL USO DE MASCARILLAS

Señor Director:

Se aproxima la temporada invernal y, junto con ella, el incremento de enfermedades respiratorias. Frente a esta situación, con el objeto de reducir la transmisión viral de enfermedades, el Ministerio de Salud ha decretado una Alerta Sanitaria Preventiva: la obligatoriedad del uso de mascarillas en los servicios de urgencia de la red asistencial desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2024.

La nueva normativa establece que todo el personal de salud que realizan sus labores en los servicios de urgencia, incluyendo médicos, enfermeros, técnicos, personal administrativo, auxiliares y estudiantes en práctica, deben usar mascarilla. Además, es obligatorio para los pacientes y cualquier otra persona que visite dichos establecimientos. Para dar cumplimiento a este requerimiento se deben emplear mascarillas con características médicas, quirúrgicas o de procedimientos, así como aquellas de tres pliegues. También se aceptan respiradores de alta eficiencia tipo K95, KN95 y equivalentes. Es decir, aquellas mascarillas ya conocidas que se utilizaron previamente por la pandemia de COVID-19.

Es importante recordar el cumplimiento de la vacunación para la población de riesgo, el lavado frecuente de manos, mantención de la calefacción en los hogares evitando la exposición prolongada a ambientes fríos y húmedos, mantener una buena alimentación, entre otros. Estas medidas son cruciales para afrontar el invierno con precaución y cuidado.

Es relevante destacar el compromiso de todas las personas en la adhesión a estas medidas para disminuir los contagios de virus respiratorios para contribuir al bienestar personal como de la comunidad.

Rocío Zúñiga Tapia,
Académica de Enfermería
Universidad San Sebastián